



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

**Morelia, Mich., Jueves 10 de Febrero de 2022**

**NÚM. 66**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Caja Morelia Valladolid, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Ana Lilia Santiago Martínez, en cuanto mutuario y Maximiliano González Jiménez, en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario..... 2

#### AD-PERPETUAM

- Javier Barragán Díaz..... 2  
Rosa María Pimentel Ibarra..... 2  
Antonio Gutiérrez Hernández..... 3  
J. Guadalupe Hernández Calderón..... 3  
Gloria Velázquez Velázquez..... 3  
Francisco Valdez Ramírez..... 4

#### AVISO NOTARIAL

- S.I. Compareció Ma. Martha Morales Romero, albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Moses Orozco Samarín y/o Moses Samarín y/o Moises(sic) Samarín Orozco, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No 75, La Piedad, Michoacán..... 4  
S.T. Promueve Ma. Isabel Cárdenas Reyes, Heredera y albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de José Fernando Camacho, ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171, Morelia, Michoacán..... 4  
S.I. Promueve Gonzalo Arroyo Alanís, único y universal heredero y albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ma Dolores Alanís Vázquez y/o María Dolores Alanís Vázquez y/o Dolores Alanís y/o Ma Dolores Alanís y/o Maria(sic) Dolores Alanís Vázquez viuda de Arroyo y/o Maria(sic) Dolores Alanís viuda de Arroyo y/o Dolores Alanís V. de A. y/o Ma Dolores Alanís V., ante la fe de la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público Adscrito No. 171, Morelia, Michoacán..... 4

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 1005/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por CAJA MORELIA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderada jurídica, frente a ANA LILIA SANTIAGO MARTÍNEZ, en cuanto mutuaría y MAXIMILIANO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Lote número 34 treinta y cuatro, de la manzana 85 ochenta y cinco, de la zona uno, del poblado de La Quemada, del Municipio de Morelia, que se registra a favor de Maximiliano González Jiménez y Ana Lilia Santiago Martínez, bajo el registro 20 veinte, del tomo 9699 nueve mil seiscientos noventa y nueve, de fecha 16 dieciseis de julio de 2010 dos mil diez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 20.73 (sic), con solar número 35 treinta y cinco;  
Al Noreste, 06.76 metros, con solar número 14 catorce (en escritura lo mencionan erróneamente como noroeste);  
Al Sureste, 20.95 metros, con solar número 33 treinta y tres;  
y,  
Al Suroeste, 07.02 (sic), con calle sin nombre (ahora calle 5 de Mayo, que es la de su ubicación).  
Superficie total: 143.67 metros cuadrados, según escrituras.

Sirviendo como base del remate la suma de \$520,953.50 Quinientos veinte mil novecientos cincuenta y tres pesos 50/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 2 dos de marzo de 2022 dos mil veintidos.

Morelia, Michoacán, 18 de enero de 2022 dos mil veintidos.-  
La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40152253883-31-01-22

61-66-71

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Se tiene a JAVIER BARRAGÁN DÍAZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 21/2022, respecto de:

Casa habitación ubicada en la calle José María del Río, lote sin número, colonia no encontrada, lote 0, manzana 0, de la población de Pajacuarán, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 8.00 metros, con la Avenida José Mora del Río, de su ubicación; al Sur, 8.00 metros, con Eva Jazmín Barragán Flores; al Oriente, 25.00 metros, con Miguel Ángel Alcalá (sic); y, al Poniente, 25.00 metros, con Eva Jazmín Barragán Flores, con una extensión superficial de 152.61 M2.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 19 diecinueve de enero del año 2022 dos mil veintidos.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40002279535-04-02-22

66

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ROSA MARÍA PIMENTEL IBARRA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, 805/2021, del siguiente inmueble:

Predio rústico sin nombre, ubicado en la comunidad de Ticuitaco, Municipio de esta Ciudad, el cual mide ocho áreas, noventa y seis centiáreas y sesenta y un miliáreas, y colinda:

Al Noreste, 23.00 metros, con Juan Pimentel Estrada;  
Al Sureste, 69.45 metros, con camino a los Rodríguez;  
Al Suroeste y Noroeste, en 4.20 y 65.50 metros, respectivamente, con Miguel Ángel Mora Contreras.

Manifiesta la promovente que adquirió el predio por compra a Fructuoso Ibarra Corona, en el año de 1990, y que desde entonces tiene la posesión real y material como dueña, de

forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar este edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 20 veinte de enero de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40152272952-04-02-22

66

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

ANTONIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Rayón, sin número, de la población de Villa Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 25.00 metros, colindando con J. Carmen Madrigal Rodríguez;

Al Sur, 25.00 metros, colindando con calle Rayón;

Al Oriente, 60.00 metros, colindando con Angélica Isabel Álvarez Franco y Sergio López Anguiano; y,

Al Poniente, 60.00 metros, colindando con Pedro Castro Beltrán y Sergio Franco Murillo.

Con una extensión superficial total de 1,500.00 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, que hizo con Armando Hernández García, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios(sic).

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días, hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 18 de enero de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40152272996-04-02-22

66

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

En esta fecha, se tuvo a Miguel Hernández Calderón, apoderado de J. GUADALUPE HERNÁNDEZ CALDERÓN, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 1239/2021, respecto de:

Una fracción del predio urbano ubicado en calle sin nombre, ahora calle 16 dieciseis de Septiembre, número 20 veinte, de la localidad de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, de este Distrito Judicial, el cual señala el ocurso tiene una superficie de 232.47 doscientos treinta y dos metros, cuarenta y siete centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 11.74 once metros setenta y cuatro centímetros, colinda con calle 16 dieciseis de Septiembre;

Al Sur, 11.55 once metros cincuenta y cinco centímetros, colinda con resto de la propiedad;

Al Oriente, 21.43 veintinueve metros, cuarenta y tres centímetros, con José Hernández Calderón; y,

Al Poniente, 19.00 diecinueve metros, colindando con Luis Hernández.

Siendo el causante de la posesión lo es Gildardo Hernández Vázquez.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 8 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40002280611-04-02-22

66

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial; GLORIA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 480/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de predio urbano ubicado en la población de Ajuno, del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán; que mide y linda: Al Norte, 50.00 cincuenta metros, colinda con camino vecinal; al oriente, 310.31 trescientos diez metros con treinta y un centímetros, colinda con propiedad del señor Ezequiel Gaspar; al Sur, 50.00 cincuenta metros, colinda con camino real a Huiramangaro; y, al Poniente, 290.88 doscientos noventa metros con ochenta y ocho centímetros, colinda con propiedad de Ma. del Carmen Velázquez Velázquez.

Publíquese el presente para que los interesados que se crean con derecho al predio, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días a partir de su publicación.

Pátzcuaro, Michoacán, a 27 veintisiete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancial(sic).- Lic. Maria(sic) Alejandra López Hernandez(sic)

40002280716-04-02-22 66

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, ubicado en la avenida Virrey de Mendoza, esquina con calle Apatzingán, número 195, del fraccionamiento Jardinadas de Zamora, Michoacán, FRANCISCO VALDEZ RAMÍREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, bajo el expediente número 1389/2021, respecto del siguiente inmueble:

Inmueble ubicado con frente a la calle Francisco I. Madero Sur, colonia Zamora de Hidalgo, actualmente marcado con el número 499 cuatrocientos noventa y nueve, en esta ciudad, y comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, al Norte, se miden 38.66 treinta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, lindando con propiedad de Filiberto Padilla Guillen; al Sur, se miden 39.78 treinta y nueve metros, setenta y ocho centímetros, lindando con propiedad de Luis Avalos Guillen; al Oriente, se miden 5.97 cinco metros, noventa y siete centímetros, lindando con propiedad de la señora Amparo Campos Rodríguez; y al Poniente, se miden 6.28 seis metros, veintiocho centímetros, lindando con calle Francisco I. Madero de su ubicación, con una extensión superficial de 621.68 seiscientos veintiún metros, sesenta y ocho centímetros cuadrados.

Mismo que se dice haber adquirido por donación verbal que hiciera en su favor su señor padre Jesús Valadez Ramírez, en el año 1993 mil novecientos noventa y tres.

Lo que se hace saber, para que las personas que se crean con derecho al inmueble, pasen a deducirlos en un término de 10 diez días, ordenándose la publicación del presente edicto, por una sola vez en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 07 siete de enero del año 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40002279544-04-02-22 66

### AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí la señora MA. MARTHA MORALES ROMERO, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MOSES OROZCO SAMARÍN y/o MOSES SAMARÍN y/o MOISES(sic) SAMARÍN OROZCO, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 28 de enero de 2022.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40002270050-01-02-22 61-66

### AVISO NOTARIAL

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- Morelia, Michoacán.

MA. ISABEL CÁRDENAS REYES, en su carácter de heredera y albacea testamentaria de la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ FERNANDO CAMACHO, manifiesta que comparece ante mí, licenciada Diana Luisa Téllez Barragán, Notaria Pública Adscrita, a aceptar la herencia de la sucesión y en su carácter de albacea testamentaria, va a proceder a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 03 tres de febrero del año 2022 dos mil veintidos.- Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notaria Pública Adscrita a la Notaría No. 171.- TEBD-710205-REA. (Firmado).

40152273072-04-02-22 66

### AVISO NOTARIAL

Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito No. 171.- Morelia, Michoacán.

GONZALO ARROYO ALANÍS, en su carácter de único y universal heredero y albacea definitivo de la Sucesión

Intestamentaria a bienes de MA. DOLORES ALANÍS VÁZQUEZ y/o MARÍA DOLORES ALANÍS VÁZQUEZ y/o DOLORES ALANÍS y/o MA DOLORES ALANÍS y MARIA(sic) DOLORES ALANÍS VÁZQUEZ VIUDA DE ARROYO y/o MARIA(sic) DOLORES ALANÍS VIUDA DE ARROYO y/o MA. DOLORES ALANÍS V., reconocido así dentro de los autos del expediente número 155/2015 ciento cincuenta y cinco diagonal dos mil quince, tramitado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Morelia, Michoacán; manifiesta que comparece ante la Suscrita Notario a aceptar la herencia de la sucesión y que procederá a la formulación de la ampliación

del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

Se publica el presente aviso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

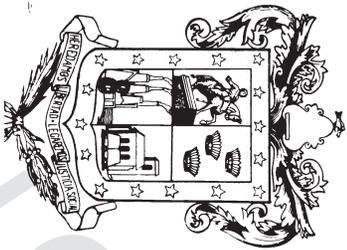
Morelia, Michoacán, a 04 cuatro de febrero del año 2021.-  
Lic. Diana Luisa Téllez Barragán.- Notario Público Adscrito  
No. 171. (Firmado).

40102281657-04-02-22

66

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL